

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 2 7 2 9 8 DEL CONTRATO MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E
INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD
CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022 - 042- CENACIBAGUÉ- 2022

LUGAR Y FECHA: IBAGUÉ TOLIMA 24 MAR. 2023

INTERVIENEN: **MY. OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA MANCO**
Director Central Administrativa y Contable Ibagué

SUPERVISOR: **MY. MARIN JIMENEZ JHON**
Oficial de Operaciones BASPC06 o quien haga sus veces

CONTRATISTA: **NELSON MURILLO RAMIREZ**
C.C. No. 93.124.364

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022, SUSCRITO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE CENAC IBAGUÉ TOLIMA CON NELSON MURILLO RAMIREZ CC No. 93.124.364 de Espinal.

Entre los suscritos Señor **MY.OSCAR ANDRES SAAVEDRA MANCO** mayor de edad, residente en la ciudad de Ibagué -Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.773.249, y expedida en Armenia, en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable Ibagué cargo para el cual fue nombrado mediante Orden semanal N° 029 del 16 de julio de 2022 expedida por el COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar No. 019 del día 13 de julio del 2022 y competente para celebrar el presente contrato de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual N° 4223 de 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE “CENAC IBAGUE”**, con NIT. 800.130.740-1, por una parte y por la otra **NELSON MURILLO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con CC No. 93.124.364 de Espinal, Con domicilio en RESERVAS DE LA VILLA CASA 10 ESPINAL, numero celular: 2394232-3182061991, correo electrónico: lngnemura68@gmail.com, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato N°. 042- CENACIBAGUÉ- 2022, previa las siguientes consideraciones.

1. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	N°. 042- CENACIBAGUÉ- 2022
CDP:	CDP N°.7922, con cargo al rubro presupuestal bajo el rubro presupuestal A- 02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN .REC 10 CSF expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL IBAGUE
	Fecha Expedición 2022-07-21
	Unidas/Sub –Unidad Ejecutora 15-01-03-037
	Dependencia: 037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE
	Posición Catalogo de Gasto A- 02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.
	Fuente nación CSF
	Recurso 10
	Valor: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$152.000.000,00), MCTE IVA INCLUIDO

X

2 CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION N° 272986 / CENAC IBAGUE TOLIMA

FECHA DE SUSCRIPCION	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022														
CRP:	No. CRP 113922														
	Fecha Expedición 2022-09-08														
	Unidas/Sub –Unidad Ejecutora 15-01-03-037														
	Dependencia: 037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE														
	Posición Catalogo de Gasto A- 02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN. REC 10 CSF expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL IBAGUE														
	Fuente nación CSF														
	Recurso 10														
	Valor: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ POR NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$91.235.647,20)														
	No. Póliza I-100015029 – No. Certificado 18066829														
	<table><thead><tr><th>Justificación</th><th>Valor del amparo</th><th>Válido hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td><td>22.808.911,75 COP</td><td>30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr><tr><td>Cumplimiento - Pago de salarios</td><td>4.561.782,35 COP</td><td>30/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr><tr><td>Cumplimiento - Calidad del servicio</td><td>22.808.911,75 COP</td><td>30/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr><tr><td>Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>22.808.911,75 COP</td><td>30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr></tbody></table>	Justificación	Valor del amparo	Válido hasta	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	22.808.911,75 COP	30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cumplimiento - Pago de salarios	4.561.782,35 COP	30/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cumplimiento - Calidad del servicio	22.808.911,75 COP	30/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22.808.911,75 COP
Justificación	Valor del amparo	Válido hasta													
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	22.808.911,75 COP	30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito													
Cumplimiento - Pago de salarios	4.561.782,35 COP	30/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito													
Cumplimiento - Calidad del servicio	22.808.911,75 COP	30/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito													
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22.808.911,75 COP	30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito													
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. Póliza I-100003412 – No. Certificado 18066701														
	<table><thead><tr><th>Justificación</th><th>Valor del amparo</th><th>Válido hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad civil extra contractual</td><td>200.000.000 COP</td><td>30/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr></tbody></table>	Justificación	Valor del amparo	Válido hasta	Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000 COP	30/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito								
Justificación	Valor del amparo	Válido hasta													
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000 COP	30/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito													
	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A														
	Fecha Oficio Aprobación: 2022-09-09														
	Aprobado Por MY. OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA MANCO														
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022														
PLAZO DE EJECUCION	Será desde la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única, expedición de registro presupuestal hasta el treinta (30) de octubre del 2022 a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.														
SUSPENSIÓN	N/A OMITIDO														
FECHA DE TERMINACION	2022-11-30														
VALOR INICIAL	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$91.235.647,20)														
VALOR ADICIÓN	N/A OMITIDO														
VALOR REDUCCION	N/A														
VALOR TOTAL CONTRATO	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$91.235.647,20)														
OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022														
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato N°. 042-CENACIBAGUE-2022														

2 7 2 9 8 6
3 CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION N° / CENAC IBAGUE TOLIMA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del contrato de MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022, se subordina a la apropiación presupuestal para la vigencia fiscal del año 2022 conforme se indica en el numeral 1. DATOS DEL CONTRATO.

3. GARANTÍA ÚNICA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTIA N°	RIESGOS ASEGURADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA DE APROBACION
		INICIO	FINAL	
I-100015029 CERTIFICADO 18066829	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2022	30/04/2023	2022-09-09
	PRESTACIONES SOCIAL	08/09/2022	30/10/2025	
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2022	30/10/2025	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/09/2022	30/04/2023	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTIA N°	RIESGOS ASEGURADOS	SUMA	FECHA DE APROBACION
		ASEGURADA	
I-100003412 CERTIFICADO 18066701	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	200.000.000,00	2022-09-09
	PATRONAL	60.000.000,00	
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60.000.000,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60.000.000,00	

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante ACTA No. 2022646019737553 de fecha 01 de diciembre de 2022, el supervisor del contrato suscribió ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, por medio del cual certificó el recibo a satisfacción del contrato.

5. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-IBAGUE atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, se recibió a entera satisfacción EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022 De acuerdo a la Modalidad de selección abreviada de menor cuantía con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato N°. 042-CENACIBAGUE-2022.

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial CDP	\$152.000.000,00	
Valor Sustitución	\$ 0.00	\$ 0.00
Valor Adición	\$ 0.00	\$ 0.00
Valor Reducción		\$60.764.352,80
Valor Total del Contrato		\$91.235.647,20
Valor a Pagar con la Presente Acta		\$ 0.00
Valor saldo no Ejecutado y a Liberar con la presente acta		\$ 0.00
Valor Total Ejecutado		\$91.235.647,20

2 7 2 9 8 6

4 CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION N° _____ / CENAC IBAGUE TOLIMA

PAGOS NETOS DESEMBOLSADOS AL CONTRATISTA					
Concepto	Numero de Entrada de Servicios	Registro Presupuestal de Obligación	N° Orden De Pago presupuestal	Comprobante de Egreso	VALOR
Fecha Emisión	2022-12-01	2022-12-15	2022-12-21	2022-12-29	
Pago 01	5003029183	209722	433856222	1500002872	\$91.235.647,20
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$91.235.647,20

7. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el contrato N°. 042-CENACIBAGUE-2022 éste será liquidado en la forma establecida en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, la ejecución del contrato, así pues, los cuatro meses más de la fecha de ejecución, los dos meses subsiguientes y los dos últimos años consecutivos trascendería para que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO** el contrato N°. 042-CENACIBAGUE-2022, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC** y el señor **NELSON MURILLO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con CC No. 93.124.364 de Espinal, en los términos consignados en la presente acta.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CENAC IBAGUE.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato N°. 042-CENACIBAGUE-2022.

9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y Contable, entre otros (contrato, CDP, CRP, Pólizas, Actas, Facturas, Egresos e Informes de Supervisión). Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato N°. 042-CENACIBAGUE-2022 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUÉ y el señor NELSON MURILLO RAMIREZ, mayor de edad, identificado con CC No. 93.124.364 de Espinal.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios N°. 042-CENACIBAGUE-2022 objeto de la presente liquidación.

2 7 2 9 8 6

5 CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION N° _____ / CENAC IBAGUE TOLIMA

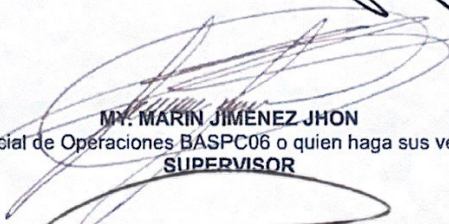
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en IBAGUE TOLIMA el día **24 MAR. 2023**

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CENAC IBAGUE TOLIMA



MY. OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA MANCO
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
CC. No. 9.773.249, expedida en Armenia
ORDENADOR DEL GASTO



MY. MARIN JIMENEZ JHON
Oficial de Operaciones BASPC06 o quien haga sus veces
SUPERVISOR



NELSON MURILLO RAMIREZ
C.C. No. 13.124.364 de Espinal
CONTRATISTA